



## **PREMIO SEMERGEN 'JOSÉ MANCERA ROMERO' A LA EXCELENCIA CLÍNICA EN EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON DIABETES**

Objetivo del premio: Reconocer y difundir el adecuado abordaje de las personas con diabetes.

Dotación económica: 5.000 € (cinco mil euros)

Premio-beca al mejor trabajo relacionado con innovación y mejora en el manejo de las personas con diabetes.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007) estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

### **BASES:**

1. **Requisitos del participante:** el premiado debe ser miembro de la SEMERGEN, con antigüedad mínima de 1 año, con la posibilidad de representación de su equipo multidisciplinar. El trabajo se desarrollará en el ámbito de la atención primaria, pudiendo existir una colaboración con diferentes especialidades.
2. **Descripción del proyecto:** el proyecto tiene que estar en fase de implementación o al menos elaborado un protocolo de trabajo. Los solicitantes deberán enviar un resumen del estudio de investigación si aún no está empezado y detallando los siguientes apartados: introducción, hipótesis, objetivos, metodología, resultados esperados. Si el trabajo de investigación ya está empezado deberá aportar el plan de trabajo realizado, con compromiso del investigador principal de finalizar el mismo en un periodo máximo de 2 años:
  - a. En aumentos de productividad, recursos, mayor número de iniciativas dirigidas a los pacientes o gestión de roles.
  - b. Se excluyen experiencias relacionadas con actuaciones sobre precios y/o medicamentos o productos sanitarios.
3. **Criterios de valoración:** se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:
  - Capacidad de generar entornos de integración clínica y asistencial.
  - Iniciativas que promuevan el empoderamiento del paciente.
  - Capacidad de replicabilidad de la experiencia y continuidad de la experiencia a medio y largo plazo (entre 1 y 5 años).
4. **Forma y plazo de presentación de solicitudes:** se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:
  - a. **Formato de entrega:**
    - i. Memoria con un máximo de 5.000 palabras (y hasta 30 referencias).

- ii. Resumen de 250 palabras.
  - b. Los solicitantes remitirán la documentación, en formato PDF, a la secretaria de la Fundación SEMERGEN. La fecha límite de entrega es el 15 de febrero de 2023.
5. Fallo del jurado y entrega de los premios:
- a. La selección será realizada por el jurado calificador que estará constituido por los miembros designados por la comisión permanente con formación contrastada en investigación.
  - b. Las decisiones son inapelables. El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no se adaptan a los requisitos de la convocatoria y/o la calidad de las solicitudes no alcanzan el nivel adecuado.
  - c. El resultado de este premio le será comunicado al premiado a través de la secretaria de SEMERGEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
  - d. El jurado se reserva la potestad de solicitar a los candidatos los datos que considere relevantes en relación con su solicitud.
  - e. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
  - f. El premio se destinará al representante de la iniciativa presentada o a la fundación/institución que él designe.
- ó. El premio se dividirá en 2 partes, la mitad en el momento de ser designado como ganador y la otra mitad a la finalización del mismo, con un plazo máximo de 2 años.
7. Difusión de las experiencias premiadas y candidatas: Los equipos ganadores se comprometen a permitir su difusión en la página del colaborador, sin menoscabo de su difusión en revistas y congresos científicos en lo que sea aplicable. Igualmente, los equipos candidatos que lo deseen también tendrán la opción de mostrar sus experiencias en las mismas webs.
8. La entrega del Premio se efectuará en el marco de las jornadas del grupo de trabajo de diabetes de SEMERGEN.
9. Cumplimiento de la normativa de la convocatoria: la concesión de esta beca va vinculada a la promoción de la actividad científica en el campo especificado en sus bases. La aplicación del importe de la Beca a este fin se verificará mediante la lectura de la memoria del equipo investigador. La memoria con las actividades sufragadas por la beca deberá entregarse en Secretaría en un periodo máximo de dos años naturales desde su concesión. De no cumplir con los preceptos específicos de esta convocatoria, el premiado quedará excluido a presentarse a otras convocatorias de premios y becas para un periodo de 5 años naturales posteriores a la concesión de esta beca.
- i0. Depósito de publicaciones: se enviarán las publicaciones derivadas de la beca a la Secretaría de la SEMERGEN para repositorio.

